



## H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

### NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: H.GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

BASE LEGAL: Art. 228 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR manifiesta: "El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa, se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y los servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción [...]".  
Art. 65 de la LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO establece que: "El ingreso a un puesto público será efectuado mediante concurso de méritos y oposición, que evalúe la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso a los mismos."

PARTIDA	DENOMINACIÓN DEL CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	R.M.U.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	LUGAR DE TRABAJO	ROL	REQUERIMIENTOS		COMPETENCIAS DEL CARGO (Técnicas y Conductuales)
							INSTRUCCIÓN FORMAL	EXPERIENCIA	
34.71.01. 05.000	PEÓN	Ejecutar tareas relacionadas a labores de agricultura, mantenimiento y jardinería	USD. 416.00	DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN	Baños (Los postulantes deberán ser residentes del cantón Baños)	APOYO	NIVEL DE INSTRUCCIÓN: Ciclo básico o título de especialidad	1 año en tareas afines al cargo	*Agricultura / Jardinería / Cuidado de animales * Relaciones Humanas * Atención al Cliente o visitante Director/a

La documentación se receptará desde el 07 hasta las 16h00 del 13 de agosto de 2018, en la Unidad de Talento Humano del H. Gobierno Provincial de Tungurahua. Ubicada en la calle Bolívar y Castillo esquina, sexto piso.

Las y los postulantes interesados en participar en este proceso, deberán retirar el formulario "Hoja de Vida" de la Unidad de Talento Humano ó descargarla de la página web de la Entidad [www.tungurahua.gob.ec](http://www.tungurahua.gob.ec)

Ambato, 06 de agosto de 2018

Ing. María Fernanda Solís Gutiérrez  
JEFE DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO

